

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO “ISLA DESIERTA”

**La participación en el concurso no implica obligación de compra.
En el presente concurso no hay intervención del azar.**

Los participantes deberán leer y entender, íntegramente, las condiciones y reglas abajo descritas antes de enviar sus datos y participar en el presente concurso. La revisión y aceptación de estas reglas es una condición para participar.

1. Organizador. El Concurso “Isla Desierta” (en adelante, el “Concurso”), será organizado por Discovery Latin America, LLC, ubicada en 6505 Blue Lagoon Drive, Oficina 190, Miami, Florida 33126, EE.UU. (en adelante, el “Organizador”) y será patrocinado por la compañía CLARO (el “Patrocinador”).

2. Condiciones para Participar – Validez Geográfica. Podrán participar únicamente los residentes legales de los países de El Salvador, Honduras y Panamá, en la medida en que así lo permita la ley, que sean mayores de 21 años a partir de la fecha de inscripción en el Concurso y que sean suscriptores de los servicios de CLARO en su territorio. El Concurso no es válido en donde estuviera prohibido por la legislación local. La inscripción en el Concurso no implica obligación de compra o contratación de algún servicio, ya que el acceso al mismo es libre y gratuito. El Organizador, sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, consultores, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los directores y empleados de cada uno de ellos y sus familiares inmediatos (cónyuge, padre/madre, hermanos e hijos) o quienes residan en el mismo lugar de residencia que las personas anteriormente mencionadas, no podrán participar en el Concurso.

3. Duración Del Concurso. El Concurso comienza el **7 de diciembre de 2018** a las 12:01am hora local de Miami, Florida, Estados Unidos de América y concluye el **31 de diciembre de 2018** a las 11:59pm hora local de Miami, Florida, Estados Unidos de América (en adelante, el “Período de Vigencia del Concurso”). Todas las inscripciones para participar en el Concurso deberán enviarse y recibirse dentro del Período de Vigencia del Concurso, en los términos y bajo las condiciones establecidas en este documento de condiciones y reglas oficiales del Concurso (en adelante, las “Reglas”).

4. Mecánica del Concurso. Las personas que cumplan con las condiciones de elegibilidad señaladas en estas Reglas, en particular en la Sección 2 de las Reglas, y que deseen inscribirse en el Concurso, deberán completar los siguientes pasos y llenar todos los campos requeridos. Al afecto, deberán:

(i) Visitar la página web www.discoveryaventuras.com (en adelante, la “Página Web del Concurso”).

(ii) Llenar de manera completa, exacta y verídica, el formulario de inscripción, que incluye la siguiente información personal: (a) nombre; (b) apellido; (c) género; (d) fecha de nacimiento; (e) número de documento; (f) país de residencia; (g) ciudad; (h) dirección; (i) teléfono; (j) celular; (k) correo electrónico; (l) ¿Tiene pasaporte vigente?. Una vez rellena la información personal antes descrita, deberá contestar la siguiente pregunta que también aparecerá en el formulario de inscripción: “¿Cómo te adaptarías para sobrevivir en una isla desierta?” (en adelante, la “Pregunta”).

(iii) Seleccionar el campo donde se acepta recibir información promocional del Organizador (opcional – ver Sección 5 de estas Reglas sobre uso de datos).

(iv) Leer las Reglas y seleccionar el campo donde el participante reconoce haber leído y acepta las Reglas del Concurso.

(v) Una vez completados los pasos descritos, hacer clic en el botón de "Enviar" y automáticamente quedará inscrito en el Concurso.

(vi) Una vez inscrito en el Concurso, saldrá una notificación que los datos y la respuesta a la Pregunta del participante han sido registrados. La respuesta a dicha pregunta deberá ser completada por el participante en forma creativa, en el espacio designado al efecto, en cien (100) caracteres o menos (en adelante, la “Respuesta”). Cualquier participante que use otro método de ingreso de la Respuesta (por medio de mensajes de correo electrónico o archivos adjuntos), será descalificado y sus datos retirados de la base de datos del Concurso. Con el envío de su Respuesta, el respectivo participante, reconoce y acepta: (a) que es el autor de la Respuesta; (b) que garantiza que la Respuesta no infringe derechos de terceros (incluyendo, pero no limitado a derechos de autor y propiedad intelectual); y (c) que acepta, donde es permitido, que por el solo hecho de participar en el Concurso, otorga al Organizador los derechos sobre la Respuesta y que la misma podrá ser publicada en la Página Web del Concurso o en cualquier otro medio a discreción del Organizador.

(vii) Los participantes sólo podrán participar una vez durante el Período de Vigencia del Concurso.

5. Uso de Datos Personales. El Organizador recolectará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo el Concurso, y para efectuar actividades publicitarias y de promoción relacionadas con el Concurso y/o a otras promociones similares que puedan ofrecer el Organizador y/o el Patrocinador en el futuro. Los participantes que deseen recibir información promocional por parte del Organizador en el futuro, tendrán la opción de inscribirse para recibir esta información al momento de su inscripción en el Concurso. Los participantes podrán participar en el Concurso y ganar premios, aunque hayan declinado recibir información promocional del Organizador. Los participantes que no deseen seguir recibiendo información promocional del Organizador deberán enviar un correo electrónico a quierodiscovery@discovery.com, indicando por parte de quien no desean seguir recibiendo información promocional. Los participantes que deseen eliminar su información personal de la base de datos del Concurso, deberán enviar un correo electrónico a quierodiscovery@discovery.com, indicando su nombre completo, dirección de correo electrónico que usó para inscribirse en el Concurso y país de residencia. Si la solicitud de eliminación de datos se recibe durante el Período de Vigencia del Concurso, toda la información del participante será removida de la base de datos del Concurso dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del correo electrónico y la misma resultará en la descalificación del participante.

Al seleccionar el campo conforme al cual el participante acepta estas Reglas y al participar en el Concurso, el participante reconoce y acepta que, con el envío de sus datos personales, toda la información personal suministrada por él a través de la inscripción en el Concurso será almacenada en una base de datos (fichero automatizado de datos personales), que reside en los Estados Unidos de América. El participante, con el envío de sus datos, reconoce que está informado sobre la existencia de la base de datos y autoriza la transferencia de los mismos dentro y fuera de los Estados Unidos de América. Los datos suministrados serán utilizados para los fines descritos en el párrafo anterior. A fin de cumplir con la normativa aplicable en materia de medidas de seguridad aplicables a la información personal, serán tomadas todas las precauciones administrativas, técnicas y físicas razonables para resguardar la pérdida, robo o usos indebidos de los datos personales, así como su acceso, divulgación, o utilización no autorizada.

6. Premio. El Premio de este Concurso (en adelante referido como el “Premio”) consiste en: a) Un (1) viaje ida y vuelta a Cancún, Quintana Roo, México, en clase económica para dos (2) personas (el ganador más un acompañante). El vuelo se realizará en la línea aérea que designe el Organizador, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del ganador hasta el aeropuerto más cercano a Cancún, Quintana Roo, México, (b) estancia por cuatro (4) días y tres (3) noches para dos (2) personas en el Hotel Hyatt de esa localidad (c) traslado para dos (2) personas desde el aeropuerto de destino hasta el hotel Hyatt y de vuelta al aeropuerto; d) alimentos (desayuno, almuerzo y cena) durante la estancia en el Hotel incluidos; Dos (2) actividades programadas de visitas turísticas durante la estancia en el Hotel.

El Premio estará sujeto a los términos y condiciones que le sean aplicables.

6.1. Premio. Serán elegibles para participar por el Premio, los participantes que sean mayores de 21 años para la fecha de inscripción en el Concurso y que hayan completado el formulario de inscripción, y contestado la pregunta. Habrá un total de un (1) ganador por cada uno de los territorios participantes en el Concurso: El Salvador, Honduras y Panamá. En total tres (3) ganadores, un (1) ganador por cada territorio. El valor máximo estimado de mercado de cada uno de los Premios es la cantidad total de seis mil Dólares Estadounidenses (US\$6,000).

6.2. Condiciones y Requisitos Generales para el Premio. Para el Premio se establecen los siguientes términos y condiciones generales:

- a. No podrán ser canjeables por dinero, ni transferidos a terceras personas.
- b. Aquellos gastos asociados con la aceptación/reclamo/uso o disfrute del Premio que no se encuentren expresamente imputados conforme a estas Reglas al Organizador, estarán a cargo de y serán de la exclusiva responsabilidad de cada ganador y deberán ser subsanados por cada ganador a fin de poder hacer efectiva la entrega del Premio.
- c. Hasta donde esté permitido por la legislación local, los ganadores del Concurso son responsables por el pago de los impuestos y tasas que, de acuerdo a la ley aplicable, deban pagar a los fines de disfrutar el Premio. La falta de pago del respectivo impuesto, para el caso en que sea aplicable, será condición resolutoria de entrega del Premio.
- d. No está permitida la sustitución del Premio, excepto por decisión del Organizador dado el caso de indisponibilidad del mismo por cualquier razón y sólo por otro premio de similar o mayor valor. Al recibir el Premio, cada ganador acepta el Premio sin ninguna responsabilidad adicional por parte del Organizador.
- e. El Organizador no será responsable por insatisfacción de los ganadores por el Premio recibido; ni reemplazarán ningún Premio, en todo o en parte, que se perdiera o fuera robado después de haber sido entregado a los ganadores.

- f. Los ganadores deberán firmar, como condición para convertirse en ganadores y recibir el respectivo Premio, una Declaración Jurada, Liberación de Responsabilidad y Autorización de Uso y Cesión de Derechos, que le suministrará el Organizador o quien éste designe de acuerdo con lo establecido en la Sección 8 de estas Reglas (la “Declaración”).
- g. Cumplidas con todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Reglas, la información sobre el Premio (si es aplicable) será enviada a cada ganador, a la dirección de correo que haya suministrado al momento de haber sido contactados en su calidad de ganador, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la respectiva fecha de notificación de su calidad de ganador. El Organizador o las personas que éste designe en cada uno de los países comprendidos en el Concurso, serán los responsables de la entrega del Premio, bajo los términos y condiciones establecidos en estas Reglas.
- h. Salvo para el caso de aquellos países donde estuviere prohibido, si habiendo sido notificados los ganadores, por alguna razón (cambio de domicilio, datos incorrectos, falta de reclamo del Premio dentro del plazo, etc.), el Premio, no fuere reclamado por los presuntos ganadores, dentro de los plazos señalados en estas Reglas y/o en el correo electrónico conforme al cual se le notifique su carácter de presunto ganador o cualquier otro correo subsiguiente, el participante perderá el derecho al Premio, y se escogerá un nuevo potencial ganador, siguiendo el criterio de selección establecido en estas Reglas.

6.3. Condiciones y Requisitos Para el Premio. En adición a las condiciones y términos establecidos en la Sección 6.2, para el Premio, se establecen las siguientes condiciones y términos:

- a. El valor aproximado del Premio señalado en la Sección 6.1. de estas Reglas puede cambiar, dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio. Los ganadores no recibirán la diferencia entre el precio máximo indicado en estas Reglas y el precio real pagado por el Organizador, en caso de que exista alguna diferencia.
- b. Los ganadores deberán firmar la Declaración que les entregará el Organizador, y conforme a la cual, cada uno aceptará liberar de toda y cualquier responsabilidad al Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, y a sus respectivos consultores y agentes, así como a los directores, ejecutivos, empleados, representantes y accionistas de cualquiera de las organizaciones antes mencionadas, de y en contra de cualquier reclamo, causas de acción, demandas, pérdidas u obligaciones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose, a obligaciones relacionadas a cualquier lesión personal e incluso la muerte, causadas a su persona o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.
- c. El Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, no contratarán ningún seguro de ningún tipo para el beneficio de los ganadores, incluyendo, pero sin limitar a seguro de accidente o de vida.
- d. Los ganadores del Premio deben estar de acuerdo en ser filmados y fotografiados, y deberán aceptar y autorizar al Organizador para el uso de las imágenes grabadas, a su total discreción.
- e. Los pasajes serán válidos solamente en la clase turista.
- f. **El viaje será realizado entre el 31 de enero de 2019 y el 2 de febrero de 2019.** Salvo que lo prohíba la legislación aplicable, si el potencial ganador no puede realizar el viaje en la fecha anteriormente señalada el respectivo potencial ganador será descalificado y si es aún factible el Premio, se escogerá un nuevo potencial ganador, siguiendo el criterio de selección establecido en estas Reglas.
- g. Una vez emitido los pasajes aéreos, NO se permite cambio alguno.
- h. Todo y cualquier gasto adicional no mencionado, ni especificado expresamente como a cargo del Organizador conforme a estas Reglas, será de la exclusiva y total responsabilidad del ganador y su acompañante, incluyendo y no limitado a, tasas de aeropuerto, gastos por inmunizaciones, pasaportes, seguros, autorizaciones para viajar, excursiones, propinas, gastos personales, comidas adicionales a las incluidas en las Secciones 6.1 de estas Reglas, y bebidas alcohólicas.
- i. El ganador y su acompañante están sujetos y deberán actuar de conformidad con las regulaciones impuestas por la aerolínea, compañía de transporte, el hotel y cualquier otro proveedor de servicio seleccionado por el Organizador, y deberán viajar en el mismo vuelo, el mismo día, a la misma hora. De no presentarse en el aeropuerto o en el lugar escogido por el Organizador para comenzar el viaje, en la hora y la fecha acordadas, tal ganador y/o su acompañante perderán el derecho a disfrutar dicho viaje.
- j. El potencial ganador y su acompañante son los únicos responsables por obtener toda la documentación necesaria para el viaje, según sea el caso, y a la obtención de vacunas e inmunizaciones requeridas en la ciudad de destino. El Organizador no será responsable por ninguna decisión que tome el gobierno del país de destino del viaje, o del país de residencia del ganador, en relación con el viaje y/o la emisión de permisos, pasaportes.
- k. El ganador y su acompañante deberá aceptar realizar el viaje bajo su total, única y entera responsabilidad, asumiendo expresamente cualesquiera y todos los riesgos por lesiones asociadas (directa o indirectamente) con la aceptación y realización de viaje. A tal efecto, el ganador y su acompañante, deberá firmar la Declaración que les entregará el Organizador, y conforme a la cual, cada uno aceptará liberar de toda y cualquier responsabilidad al Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, y a sus respectivos consultores y agentes, así como a los directores, ejecutivos, empleados, representantes y accionistas de cualquiera de las organizaciones antes mencionadas, de y en contra de

cualquier reclamo, causas de acción, demandas, pérdidas u obligaciones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose, a obligaciones relacionadas a cualquier lesión personal e incluso la muerte, causadas a su persona o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.

- l. El Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, no contratarán ningún seguro de ningún tipo para el beneficio del ganador y su acompañante, incluyendo, pero sin limitar a seguro de accidente o de vida.
- m. El potencial ganador del Premio y su acompañante deben estar de acuerdo en ser filmados y fotografiados durante el viaje y deberán aceptar y autorizar al Organizador para el uso de las imágenes grabadas y tomadas durante el viaje, a su total discreción.
- n. Cualquier porción del Premio puede ser cancelado por causas de fuerza mayor y sin previo aviso, sin incurrir en penalidad alguna para el Organizador.

Todo participante, a fin de convertirse en ganador del Premio, debe cumplir con todas las condiciones establecidas en este documento, incluyendo la debida inscripción en el Concurso, elegibilidad, selección, notificación, entrega de documentos, y el proceso de validación y verificación del Organizador.

7. Selección de los Ganadores.

7.1. Selección de los Ganadores del Premio. Conforme se indicó en la Sección 6.1 de las Reglas, **optarán por el Premio los participantes que sean mayores de 21 años para la fecha de inscripción en el Concurso y que hayan respondido afirmativamente las preguntas formuladas en los literales (i) y (m) del formulario de inscripción.** Los potenciales ganadores del Premio serán seleccionados de entre el total de todas las inscripciones elegibles y válidamente recibidas durante el Período de Vigencia del Concurso. La selección será realizada por un panel independiente de especialistas compuesto por tres (3) personas elegidas a exclusivo criterio del Organizador y CLARO (en adelante, los “Jueces”). Los Jueces harán la selección de los ganadores dando a cada Respuesta un puntaje mínimo de un punto (1) y un puntaje máximo de cien (100) puntos, tomando en cuenta cada uno de los siguientes criterios: originalidad y creatividad al completar la Respuesta (1/3); relación con la pregunta (1/3); y redacción y ortografía (1/3). Resultarán como presuntos ganadores del Premio, los participantes cuyas Respuestas obtengas en orden decreciente el mayor puntaje, conforme al criterio de selección indicado.

7.2. Condiciones Generales. En caso de empate, entre dos (2) o más participantes, será seleccionado como ganador el participante que haya obtenido la mayor puntuación en el primer criterio de selección (originalidad al completar la Respuesta). En caso de que persista el empate, el participante que hubiere obtenido la mayor puntuación en el segundo criterio de selección (creatividad), será seleccionado como potencial ganador. La selección de los ganadores tendrá lugar en la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de América, el 4 de enero de 2019. **La probabilidad de ser seleccionados como ganadores, dependerá del puntaje, en base a los criterios señalados y de la cantidad de inscripciones y Respuestas válidas recibidas, ya que no hay intervención alguna del azar en el Concurso.**

8. Notificación y Confirmación de los Ganadores. Los nombres de los potenciales ganadores y la ciudad y país donde residan, estarán disponibles en la Página Web del Concurso a partir del 7 de enero de 2019.

8.1. Ganadores del Premio. Los potenciales ganadores serán notificados por correo electrónico y/o telefónicamente (a la dirección de correo electrónico y/o al número de teléfono suministrado en el formulario de inscripción), durante los dos (2) días calendario después de haber sido seleccionado como ganador, para que dentro de un plazo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la primera fecha en que hubiere sido notificados, se pongan en contacto con el Organizador y/o quien éste designe. Excepto donde lo prohíba la ley, ante la falta de respuesta en el plazo mencionado, los potenciales ganadores perderán automáticamente el derecho a su calidad de ganadores y al Premio; reservándose el Organizador en tal caso el derecho de elegir nuevos potenciales ganadores, siguiendo el criterio de selección establecido en la Sección 7.1 de estas Reglas.

Para ser acreedor del Premio, los presuntos ganadores deberán firmar y enviar al Organizador la Declaración, conjuntamente con una copia de su documento de identidad. La Declaración será proporcionada por el Organizador o quien éste designe, por medio de correo electrónico, en la misma fecha en que fuere notificado su carácter de presunto ganador. Los presuntos ganadores deberán devolver la Declaración debidamente firmada por ellos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual recibió la Declaración por parte del Organizador, conjuntamente con los documentos y requisitos anteriormente referidos. Una copia firmada de la Declaración deberá ser remitida por correo electrónico a la dirección que a tal efecto se le indique, y en caso de ser requerido, los originales a la dirección postal que a tal efecto se indique. Excepto en donde lo prohíba la ley, la falta de envío de la Declaración y/o del documento de identidad en el plazo y bajo los términos descritos, resultará en la descalificación de los potenciales ganadores y en la selección de otro ganador, de

ser procedente, siguiendo los criterios de selección aquí descritos. Asimismo, al momento de la entrega del Premio, los ganadores deberán suscribir constancia de recepción del mismo.

9. Condiciones que deben cumplir las Respuestas. Propiedad Intelectual.

(a) Las Respuestas (comprendiendo dicho término cada Respuesta), remitidas no podrán infringir o violar los derechos de ninguna persona física o jurídica en ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose, a los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos marcarios, imagen y derechos de privacidad o publicidad. Asimismo, no se considerarán aquellas Respuestas que, a criterio del Organizador y/o de los Jueces, sean consideradas como inmorales, obscenas, contrarias a la buena fe, la moral o las buenas costumbres o inapropiadas, las cuales serán automáticamente eliminadas. Asimismo, se descartarán todas aquellas Respuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en estas Reglas.

(b) Cada participante, en las jurisdicciones donde sea permitido, por el solo hecho de inscribirse en el Concurso y/o de enviar la Declaración firmada y/o de aceptar el Premio:

(i) Autoriza en forma absoluta y gratuita al Organizador y al Patrocinador, el uso de su nombre, lugar de residencia (país, ciudad y provincia), voz, fotografía, imagen, entrevistas grabadas y cualquier declaración hecha o atribuida al participante respecto del Organizador o del Premio, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra promoción similar, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo;

(ii) Autoriza en forma irrevocable y absolutamente gratuita al Organizador y al Patrocinador a la publicación de las Respuestas remitidas (sin que por esto el Organizador esté obligado a publicar las Respuestas) a través de la Página Web del Concurso, así como al uso y publicación de su nombre completo, lugar de residencia (país, ciudad y provincia) de resultar ganador, a perpetuidad, ya sea para fines publicitarios y/o promocionales, en la Página Web del Concurso y en cualquier otro tipo de soporte o medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna por ningún concepto; y,

(iii) Automáticamente acepta ceder o transferir al Organizador y al Patrocinador y a sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas, y a sus agencias de publicidad y promociones, en todo el universo y a perpetuidad (salvo que esté prohibido por la legislación local) todos los derechos incluyendo sin limitación, los derechos de autor de las Respuestas, los derechos a utilizar su nombre, fotografías, imagen, así como cualquier otro dato del participante, y los derechos a reproducir, publicar, editar, adaptar o modificar las Respuestas, total o parcialmente, del modo que el Organizador libremente determine, para fines publicitarios y promocionales de este Concurso y cualquier otro concurso similar, en cualquier tipo de medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo pero no limitándose a televisión, gráfica, Internet y radio) sin necesidad de requerir autorización ni conformidad alguna y sin necesidad de abonar contraprestación alguna por ningún concepto. El Organizador podrá mencionar los nombres de los participantes, pero no estarán, en ningún caso, obligados a ello.

Adicionalmente, sin limitar lo establecido anteriormente, y excepto donde lo prohíbe la ley, los ganadores aceptan ceder todos los derechos sobre las Respuestas, título, interés de las Respuestas, fotografías, voz y cualquier comentario hecho por ellos o atribuidos a ellos en relación con las Respuestas, al Organizador y al Patrocinador, incluyendo pero no limitándose a derechos de autor, en el mundo entero, y deberá aceptar y suscribir cualquier documento, o realizar cualquier acción que el Organizador y al Patrocinador considere necesarios para lograr y mantener la mencionada transferencia de derechos.

10. Exoneración. Limitación de Responsabilidad. Sin limitar lo establecido en otras Secciones de estas Reglas, al inscribirse en el Concurso y/o recibir el Premio, los participantes automáticamente aceptan eximir y liberar al Organizador, al Patrocinador, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, abogados, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías y al Patrocinador (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas, propiedades o cosas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con la inscripción en el Concurso, participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso o con el Premio y con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.

Las Partes Liberadas no asumen responsabilidad por: (a) ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la inscripción del participante en el Concurso, o por la recepción y/o el uso del Premio o como consecuencia de la utilización del material en la Página Web del Concurso, sin importar el hecho de que el material haya sido preparado por el Organizador o por terceros y sin importar que el material esté conectado a la página web del Organizador por un enlace de hipertexto; (b) inscripciones inválidas o incompletas; e (c) inscripciones recibidas fuera del Período de Vigencia del Concurso o que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de envío, incluyendo, pero sin limitarse, al funcionamiento defectuoso de cualquier red, equipo o programa de

computadora, así como a la congestión de tráfico en Internet, la disponibilidad de los servicios de proveedores de acceso por Internet y de la Página Web del Concurso (incluyendo la página de inscripción), bien sean estos fallos originados por errores humanos, electrónicos, técnicos o de cualquier otra naturaleza.

11. Condiciones Generales. La sola participación en el Concurso, implica el conocimiento y aceptación de estas Reglas y de todos sus términos y condiciones. Todas las inscripciones válidas en el Concurso, se convierten en propiedad del Organizador y ninguna inscripción será devuelta a los participantes. Una prueba de envío de una inscripción no se considerará como prueba de recibo de la misma por parte del Organizador. Únicamente estarán a cargo del Organizador, aquellos gastos que se encuentren expresamente imputados a su cargo conforme a estas Reglas.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción o participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Reglas. La utilización de técnicas de inscripción o de participación en el Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar, llevará a la anulación de todas las inscripciones y/o participaciones del participante. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de inscripción en el Concurso será considerado como participante. Por titular de una dirección de correo electrónico se entiende a la persona física a quien se le asigna la dirección electrónica por medio de un proveedor de acceso a Internet u otra organización (por ejemplo, negocio, institución educativa, etc.), responsable de asignar direcciones electrónicas para el dominio asociado con la dirección electrónica presentada.

El Organizador se reserva: (i) el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier individuo que haya interferido indebidamente en los procedimientos del Concurso (incluyendo la Página Web del Concurso) o que no respete lo establecido en estas Reglas; y/o, (ii) el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Reglas, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar el Concurso, por circunstancias no previstas, que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

El Organizador puede sancionar y/o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta hasta donde sea permitido por la legislación. Sin limitar lo establecido anteriormente en estas Reglas, cualquier condición o término de estas Reglas que sea considerado inválido, ilegal o inexigible en cualquier jurisdicción, será ineficaz para tal jurisdicción únicamente, y sin afectar por ello, a ningún otro término o condición de este documento. Ninguna renuncia a cualquier término o condición por parte del Organizador será considerada como una renuncia a cualquier otro término o condición; y, la renuncia del Organizador respecto a cualquier incumplimiento bajo estas Reglas no podrá ser interpretada como una renuncia al ejercicio de sus derechos con respecto a cualquier otro incumplimiento. La falta o atraso en el ejercicio de cualquier derecho, poder y/o privilegio aquí previsto, no podrá ser entendido como una renuncia al ejercicio de los mismos.

12. Legislación Aplicable. Excepto donde lo prohíba la ley, cualquier conflicto o duda sobre la validez, interpretación y cumplimiento de estas Reglas o sobre las obligaciones y los derechos de los participantes, del Organizador relacionados con el Concurso, serán resueltos según las leyes vigentes en el Estado de la Florida, Estados Unidos de América, sin que quepa lugar para ninguna otra interpretación de la ley de cualquier otra jurisdicción diferente a la del Estado de la Florida, Estados Unidos de América.

Excepto donde lo prohíba la ley y como condición para participar en el Concurso, el participante acepta que cede todos los derechos a cualquier clase de reclamo, daño accidental o de cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogados (diferentes al costo asociado con la participación en el Concurso). También aceptan no tener derecho alguno a multiplicar o incrementar cualquier tipo de compensación. CIERTAS JURISDICCIONES NO ADMITEN LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES, EN ESE EVENTO LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ARRIBA SEÑALADAS NO SERAN APLICABLES PARA LOS PARTICIPANTES DE DICHAS JURISDICCIONES.

13. Reglas Oficiales y Listado de Ganadores. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Reglas y el contenido del material publicitario emitido a los fines del Concurso, incluyendo y no limitado, al material promocional y/o diseño contenido en la Página Web del Concurso, en televisión, en medios gráficos y puntos de venta, prevalecerá el contenido de estas Reglas.

Cualquier persona que desee obtener una copia de estas Reglas puede hacerlo gratuitamente a través de la Página Web del Concurso.

En caso de dudas o preguntas en relación con el Concurso, los interesados podrán dirigir sus inquietudes a la siguiente dirección de correo electrónico: promociones@bounique.mx